

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2696-2018

CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DEL 2018

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

1. El oficio AL-DSDI-OFI-0329-2018 del 05 de octubre del 2018, suscrito por el señor Eder Reales Noboa, director a.i. del Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, en el que remite a consulta de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el texto actualizado del proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS”, Expediente 20.580.
2. El oficio O.J.2018-445 del 10 de octubre del 2018 (REF. CU-789-2018), suscrito por la señora Ana Lucía Valencia, jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que emite criterio referente al proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Expediente 20.580, TEXTO ACTUALIZADO”.
3. El oficio ECA 851-2018 del 11 de octubre del 2018 (REF. CU-794-2018), suscrito por el señor Eduardo Castillo Arguedas, director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en el que remite dictamen elaborado por el señor Federico Quesada Chaves, referente al citado proyecto de ley. Además adjunta el documento titulado “Análisis sobre el Proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Expediente No. 20.580 limitado al accionar de la Universidad Estatal a Distancia”, elaborado por la señora Monserrat Espinach Rueda.
4. La visita a la presente sesión de los funcionarios Ana Lucía Valencia González, Eduardo Castillo Arguedas, Federico Quesada Chávez, Monserrat Espinach Rueda, Lizette Brenes Bonilla, Velia Govaere Vicarioli y Luis Paulino Vargas Solís, quienes externaron su criterio en relación con el citado proyecto de ley.

5. **La UNED tiene la capacidad y la voluntad de continuar con los ajustes necesarios para ser más congruentes con la realidad nacional.**

SE ACUERDA:

Nombrar una comisión del Consejo Universitario, integrada por Guiselle Bolaños, Rodrigo Arias y Older Montano, con el fin de que el próximo jueves 18 de octubre presente una propuesta del criterio de la UNED, en relación con el proyecto de LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, Expediente 20.580, TEXTO ACTUALIZADO”.

ACUERDO FIRME

AMSS***